

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10061 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 305/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AMREY PROMOCIONS IMMOBILIARIES, S.L.U., con NIF B58875022, con domicilio en Avenida DIAGONAL, 523, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210011835-1